



Programa
de Abono



Plaza de Toros
*** * de Madrid**

1918



PLAZA DE TOROS DE MADRID

Primera temporada de 1918

Se abre un abono a SIETE CORRIDAS DE TOROS, que se celebrarán en los domingos y días festivos que oportunamente se irán dando a conocer.

En cada una de dichas corridas se lidiarán SEIS TOROS.

Para estas corridas la Empresa tiene adquiridos toros de las ganaderías siguientes:

Excmo. Sr. Duque de Veragua.
Excmo. Sr. Marqués del Saltillo.
Excmo. Sr. Marqués de Guadalest.
D. José Anastasio Martín.
Señores Herederos de D. Pablo Benjumea.
D. Luis Gamero Cívico (antes Parladé).
Excmo. Sr. Duque de Tovar.
D. Felipe de Pablo Romero.
D. José Gamero Cívico.
Señora Viuda de Concha y Sierra.
Señores Rufino Moreno Santamaría.

Señores Herederos de D. Esteban Hernández.
D. Félix Urcola.
D. Antonio Pérez (antes Gama).
Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma.
D. Patricio de Medina Garvey.
Señores Hermanos Pérez de la Concha.
Excmo. Sr. Marqués de Lien.
D. Fernando Villalón.
Señores Herederos de D. Vicente Martínez.
D. Graciliano Pérez Taberno.
Sra. D.^a Carmen de Federico (antes Murube).
Señora Viuda de Salas.

D. Antonio y D. José Miura.
D. Félix Gómez.
D. Salvador García Lama.
D. Andrés Sánchez.
Excmo. Sr. Marqués de Albaserrada.
Señores Hijos de D. Andrés Sánchez Rodríguez.
D. José Manuel García.
D. Juan Contreras.
D.^a Casimira Fernández, viuda de Soler.
D. Argimiro Pérez.
Excmo. Sr. Marqués de Cañadahonda.

En dichas corridas alternarán los diestros que a continuación se mencionan:

**Cástor Ibarra (Cocherito), Manuel Rodríguez (Manolete), Francisco Martín Vázquez
Rodolfo Gaona, Agustín García Malla, Pacomio Peribáñez, Francisco Madrid
Alfonso Cela (Celita), José Gómez (Gallito) y Juan Belmonte**

Luis Freg, Francisco Posada, Julián Sáiz (Saleri), Pedro Carranza (Algabeño II), Diego Mazquiáran (Fortuna) y José Flores (Camará)

Habrá un sobresaliente de espada para las corridas en que sea necesario.

CONDICIONES

Serán corridas de abono aquellas en que tomen parte DOS de los diez matadores primeramente nombrados, o DOS de estos y UNO de los últimos; y también DOS de los primeros con OTRO de los no anunciados, que tenga la alternativa en Madrid.

Los matadores **Gaona, Joselito y Belmonte** tienen contratadas tres, dos y dos corridas, respectivamente, para este abono.

NOTA.— La Empresa salva su responsabilidad si por cualquier motivo ajeno a su voluntad, justificado ante la Autoridad reglamentariamente, no se pudiera cumplir con exactitud esta condición.

Se reservan a los señores abonados sus respectivas localidades para todas las CORRIDAS EXTRAORDINARIAS que se verifiquen durante este abono.

El domingo 31 de marzo tendrá lugar la CORRIDA EXTRAORDINARIA DE INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA, cuyos billetes se despacharán a los señores abonados al mismo tiempo que los del abono.

SUSPENSIONES POR CAUSA DEL TEMPORAL

Si anunciada una corrida en domingo o día festivo se suspendiese por el temporal o causa de fuerza mayor, ajena a la voluntad de la Empresa, ésta se dará en día de trabajo, sin que los señores abonados tengan derecho a la devolución de billetes.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros, con arreglo al nuevo reglamento.

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.—Que si algún toro se inutiliza en la lidia no será reemplazado por otro (arts. 27, 74 y 102).—2.ª Si durante la corrida se inutilizara algún lidiador, no será sustituido por otro (art. 71).—3.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla (art. 103). 4.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades ni podrán éstos exigir indemnización alguna (art. 7.º).—5.ª Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza (arts. 49 y 105).—Y 6.ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos (arts. 104 y 113).

Abono por siete corridas

Los señores Abonados deberán presentar el talón del último abono en los despachos establecidos en las calles de la Victoria, del Pozo y Arlabán, en los días y horas que más abajo se expresan, advirtiéndoles que transcurridas dichas fechas no tendrán derecho a sus localidades.

Lunes 25 de marzo:

De nueve de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer, **Filas de Tendido 1.ª a la 5.ª, Tabloncillos, Balconcillos, Sobrepuertas y Meseta del Toril**, en la calle de la Victoria.

A las mismas horas, **Gradas, Delanteras y Tabloncillos**, en la calle del Pozo (reja).

A las mismas horas, **Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido y Palcos**, en la calle de Arlabán.

Martes 26 de marzo:

A las mismas horas, **Filas de Tendido (6.ª a 11.ª)**, en la calle de la Victoria.

A las mismas horas, **Gradas (filas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª)** en la calle del Pozo (reja).

A las mismas horas, **Andanadas**, en la calle de Arlabán.

Miércoles 27 de marzo.—NUEVOS ABONOS:

A las mismas horas, **Filas de Tendido, Tabloncillos, Balconcillos, Sobrepuertas y Meseta del Toril**, en la calle de la Victoria.

A las mismas horas, **Gradas (Delanteras, Filas y Tabloncillos)**, en la calle del Pozo (reja).

A las mismas horas, **Barreras, Contrabarreras, Delanteras de Tendido, Palcos y Andanadas**, en la calle de Arlabán.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES POR CORRIDA

INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		SOL Y SOMBRA	SOMBRA		
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	
TENDIDOS	Barreras.....	4.30	7.20	11.50	12.95	14.40
	Contrabarreras... ..	3.95	5.05	6.50	9.35	10.10
	Delanteras.....	3.95	5.05	6.50	9.35	10.10
	Filas de la 1.ª a la 5.ª....	3.60	3.95	4.70	6.50	7.20
	Filas de la 6.ª a la 11.ª..	3.25	3.60	4.30	5.40	6.50
	Tabloncillo.....	3.60	3.95	4.70	6.50	7.20
	Balconcillos, delantera..	3.60	4.30	5.40	6.85	7.55
	Balconcillos, fila 1.ª.....	3.25	3.60	4.30	5.40	6.50
	Sobrepuertas, delantera.	3.60	>	>	>	11.50
	Sobrepuertas, fila 1.ª....	3.25	>	>	>	7.20
Meseta Toril	Delanteras.....	4.30	>	>	>	>
	Filas 1.ª y 2.ª.....	3.25	>	>	>	>
GRADAS	Delanteras.....	4.30	5.05	7.20	11.50	12.95
	Fila 1.ª.....	2.90	3.25	4.30	5.75	6.10
	Filas 2.ª a la 4.ª.....	2.90	3.25	4.30	5.40	5.75
	Tabloncillos.....	2.90	3.25	4.70	5.75	6.10
	Balconcillos.....	2.90	3.25	4.70	5.75	6.10
		2.ª y 3.ª	4.ª	1.ª		
ANDANADAS	Delanteras.....	2.90	5.75	7.20		
	Fila 1.ª.....	2.15	2.90	4.30		
	Filas 2.ª a la 4.ª.....	2.15	2.90	3.60		
	Tabloncillos.....	2.15	2.90	4.30		
	Balconcillos.....	2.15	>	4.30		
PALCOS	Con diez asientos.....	36	>	144		

Son Tendidos y Gradas de Sol los señalados con los números 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 3 y 8; de Sombra, el 1, 2, 9 y 10. Son Andanadas de Sol la 2.ª y 3.ª; de Sol y Sombra, la 4.ª y de Sombra la 1.ª. Son Palcos de Sol del 29 al 46 y del 79 al 82, y de Sombra del 3 al 10, 25 al 28 y del 90 al 116.